

DECRETO N° 2555 /

CONCON, 27 SEP 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°1580 de fecha 29 de junio de 2022, en donde se ratifica práctica profesional de la Srta. Constanza Moraga Amolef, asignada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 14 de marzo de 2022 hasta el 04 de julio de 2022.
5. La Decisión Alcaldicia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Ingreso N°2761/2022, autorizado por Administrador Municipal, donde la Srta. Constanza Moraga solicita Práctica Profesional.
2. Ord. N°1326 de fecha 09 de septiembre de 2022, de Dideco, donde se solicita Decretar práctica profesional de la Srta. Constanza Moraga, a realizar en el programa 24 horas, dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el periodo comprendido desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°773 de fecha 13 de septiembre de 2022, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, práctica profesional de la **Srta. CONSTANZA MORAGA AMOLEF, RUN M** [REDACTED] alumna de la carrera Servicio Social, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022, en programa 24 horas, bajo la modalidad presencial, dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto por concepto de movilización de la alumna Srta. Constanza Moraga Amolef, por un monto de \$129.600.- por el periodo que dura la práctica profesional.
3. **PÁGUESE**, el concepto de movilización, imputándose el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 **"ALUMNOS EN PRÁCTICA"**.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvc
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- DESARROLLO COMUNITARIO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 SEP 2022